

## PERMISO DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIÓN MENOR A 1	00 M2	MODIFICACIÓN	☐ ART. 6.2.9.	O.G.U.C.
------------------------	-------	--------------	---------------	----------

# DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
142
FECHA DE APROBACIÓN
13-12-2018
ROL S.I.I.
3291-144

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/2335-18</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2749 de fecha 18-10-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_---- de fecha \_-----
- F) El Certificado de Regularización (Ley N°19.583) N°0910 de fecha 30.09.2002

### **RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>IGNACIO ANDIA Nº 48</u>, Lote Nº <u>6</u>, Manzana <u>Ñ</u> Localidad o Loteo <u>EX RPC</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>H-2</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

## 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARIA ANGELICA GONZALEZ RON	8.487.586-4			
EPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFE (si procede)	R.U.T.			
MARÍA GABRIELA HERRERA BARF	10.135.367-2			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CO	R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.			
MARÍA GABRIELA HERRERA BARROS			10.135.367-2	
MARIA GABRIELA HERRERA BARF				
MARIA GABRIELA HERRERA BARF  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	

#### 5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 4.089.618 \$ 30.672	
DERECHOS MUNICIPALES					
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 30.672	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3039	FECHA	13-12-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

# NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-2335/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII
- INE.

AT. N°: 03790 / 19/11/2018

ULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON